

LA PRESA CERRO DE ORO Y LA RELOCALIZACION CHINANTECA



LA BANDA MIXE DE SAN JUAN COTZOCON

Fotografía: Agustín Estrada

*L*a presa Cerro de Oro, sobre el río Santo Domingo, tributario del Papaloapan, forma parte junto con la presa Miguel Alemán de un sistema de presas asociadas destinado, entre otros aprovechamientos, a controlar las avenidas del río Papaloapan. El área afectada por el lago artificial del embalse Cerro de Oro abarca más de 26,000 hectáreas del distrito de Tuxtepec en el estado de Oaxaca. En las márgenes del río Santo Domingo estaban asentados desde hace milenios parte de los integrantes del grupo etnolingüístico chinanteco, cuyo territorio tradicional quedó bajo las aguas.

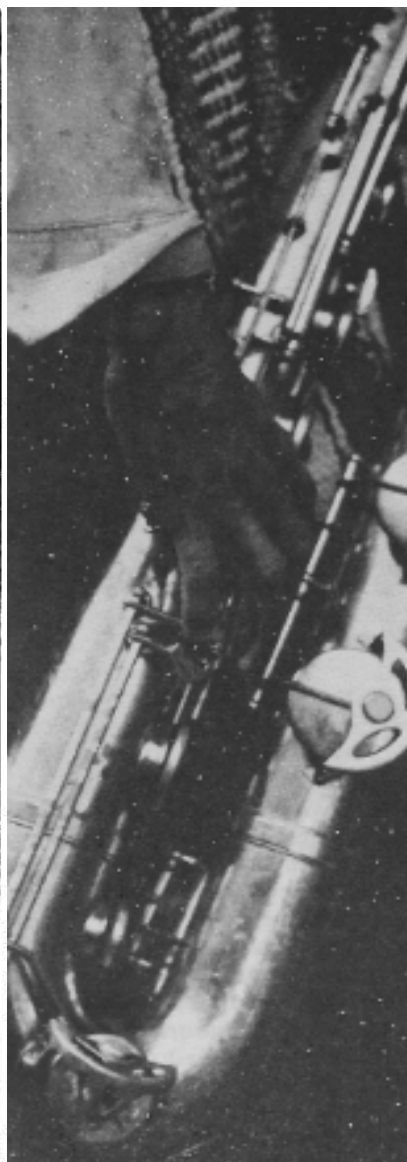
En 1972 fue publicado el Decreto Presidencial que daba inicio a la construcción de la presa a cargo de la Comisión del Papaloapan, y se decidió el desalojo y reacomodo en otras áreas, de unos 20,000 indígenas, principalmente de los municipios de Ojitlán y Usila así como un pequeño número de los municipios de Chiltepec y Jalapa de Díaz, este último mazateco.

Estas tierras estaban ocupadas por más de 60 comunidades de agricultores ribereños, un 60% de la población era monolingüe y un 70% analfabeta.

Debido a las características lingüísticas y culturales de la población afectada, no resulta sorprendente que los primeros rumores acerca de la construcción de la presa, que llegaron a la Chinantla en forma muy confusa, provocaran tensiones y conflictos tan intensos que desembocaron en un movimiento sociorreligioso de carácter mesiánico; sucedido de la multiplicación de luchas faccionales que operaban como válvulas de escape de la angustia colectiva ante el destino incierto.

Por razones que nunca fueron explicadas claramente, el distrito de riego que teóricamente generaría la presa (alrededor de 70,000 has aledañas al *habitat* chinanteco) fue excluido como zona de relocalización, aunque aplicando la Ley Fede-

Este ensayo puede ser considerado como una breve reseña de nuestro libro *La Presa Cerro de Oro y el Ingenio el Gran Dios. Relocalización y etnocidio chinanteco*. En dicha obra, actualmente en prensa, se recoge nuestro seguimiento del proceso de relocalización de los chinantecos durante 18 años.



LA BANDA MIXE DE SAN JUAN COTZOCON
Fotografía: Agustín Estrada

ral de Aguas el distrito podría haber albergado holgadamente a todos los indígenas afectados. La zonas finalmente seleccionadas por la Comisión fueron: el distrito de drenaje de Uxpanapa en el estado de Veracruz, situado a 400 km del territorio chinanteco, y el paraje Los Naranjos en los municipios de Tierra Blanca y Cosamaloapan, Veracruz, a 100-140 km del área étnica.

En 1974 comenzó el reacomodo de Uxpanapa, estimándose que la población que sería reubicada sumaría cerca de 12,000 personas. El propósito de la Comisión fue hacer de los reacomodados un *frente pionero* para la colonización del trópico húmedo, en el que se planeaba efectuar un vasto proyecto de desarrollo agropecuario. Esta colonización dirigida, realizada en forma vertical y compulsiva, implicó la destrucción de muchos miles de has de uno de los más ricos ecosistemas selvícolas de México para dedicarlo a la agricultura y ganadería, a pesar de la escasa vocación de la selva para estas actividades. Este proceso ha sido calificado como *ecocidio* por un grupo de distinguidos biólogos de la UNAM y de la Universidad Veracruzana.

Por otra parte, las innovaciones productivas (ejido colectivo, diferentes actividades y organización del trabajo) y tecnológicas, que se impusieron a una población sin experiencia en este tipo de labores, y que desconocía el nuevo medio ambiente, aunadas a múltiples errores de planificación y carencia de asesoramiento técnico, determinaron el fracaso de la

mayor parte de los programas económicos. Esto trajo como consecuencia, en un lapso de diez años, la *involución económica* de los reacomodados, amén de la irreversible destrucción de la selva.

El supuesto reacomodo de Uxpanapa se constituyó en una área de exclusión controlada por la policía hidráulica y el ejército, en la cual los afectados fueron convertidos en mano de obra cautiva para el proyecto de desarrollo y para la construcción de la infraestructura de relocalización. Esta última no fue planificada y ejecutada adecuadamente, considerando las características culturales y el número exacto de las personas involucradas. Diez años después muchos de los 14 nuevos poblados carecían aún de puestos sanitarios, escuela, agua potable, caminos transitables y redes de crédito y comercialización. No sólo estaban en peores condiciones que en sus comunidades de origen sino que habían caído en manos de *habilitadores* y comerciantes intermediarios de la región.

La falta de adecuación de las nuevas viviendas al medio ambiente y a las necesidades de las familias indígenas, tuvo como consecuencia que no fueran utilizadas. Al lado de ellas, los reacomodados tuvieron que construir una cocina-vivienda para instalarse.

A raíz del múltiple fracaso del reacomodo, muchos chinantecos no llegaron a trasladarse al sitio destinado originalmente, varios miles se mantuvieron durante años como población *volante* (entre sus ejidos de origen y los de reacomodo), y muchos otros regresaron definitivamente a Ojitlán. En el presente, los efectivamente reacomodados en Uxpanapa son poco menos de 6,000.

En Los Naranjos, la Comisión estimó reacomodar a 6,000 de ellos en cinco nuevos poblados. En este caso la población fue orientada hacia el cultivo de caña de azúcar y arroz. Así, el sistema de explotación de ingenios y arroceras regionales los convirtió en trabajadores cautivos que apenas alcanzan el nivel mínimo de subsistencia. Errores de planifica-



LA BANDA MIXE DE SAN JUAN COTZOCON
Fotografías: Agustín Estrada

LA BANDA MIXE DE SAN JUAN COTZOCON
Fotografías: Agustín Estrada



ción similares a los cometidos en Uxpanapa, dieron lugar al retorno de muchos afectados, por lo que hoy en día los reacomodados efectivos no superan las 3,500 personas. Dadas las características de la "planificación" social, el proceso de reacomodo en las dos zonas mencionadas se prolongó por espacio de quince años.

En 1984 desapareció la Comisión del Papaloapan y fue reemplazada por el Comité Técnico Intersecretarial (integrado por la SARH, Reforma

Agraria, Comisión Federal de Electricidad y los gobiernos de Veracruz y Oaxaca), organismo que realizó una depuración censal. Fue entonces cuando los encargados del reacomodo advirtieron que debían reacomodar todavía a 10,000 personas del primer grupo de afectados y aproximadamente 6,000 más que constituían el sector que había generado derechos ejidales entre 1972 y 1984.

Después de numerosos conflictos, que dieron lugar a varios movimientos de protesta de los indígenas y a la toma de las instalaciones de la presa (con el consiguiente incremento de los gastos de la obra), se decidió relocalizar a cerca de 13,000 en 30 nuevos poblados que estarían ubicados en 11 municipios del estado de Veracruz; en tanto que unas 3,000 personas quedarían en las áreas periféricas del vaso de la presa, por encima de la cota de 72 m.

En 1988 parte de la tercera relocalización se encontraba aún en la fase primaria del proceso y sólo unos cuantos poblados comenzaban a consolidarse. Sin embargo, muchos afectados se rehusaron a trasladarse o regresaron a sus lugares de origen, cuando advertían las pésimas condiciones de vida en los nuevos poblados, así como la mala calidad de las tierras otorgadas como compensación: a comienzos de 1989 las víctimas del desplazamiento compulsivo seguían demandando el cumplimiento de las compensaciones ofrecidas.

El cuarto reacomodo en el perímetro del "vaso" aún no estaba concluido en marzo de 1989, por lo que la inauguración presidencial de las obras tuvo que ser pospuesta, debido a las protestas de los afectados en demanda del cumplimiento de los acuerdos referidos a las indemnizaciones.

La síntesis contemporánea del proceso es que toda la población de los municipios de Ojitlán y Usila fue colocada en situaciones de *stress multidimensional de reacomodo*, y de ella, 26,000 personas fueron —o están siendo— efectivamente trasladadas —aunque estas cifras son ambiguas dada la inexistencia de un sistema de registro de los afectados—.



LA BANDA MIXE DE SAN JUAN COTZOCON
Fotografías: Agustín Estrada

En este sentido es importante enfatizar que las ciencias sociales fueron excluidas del diseño de la relocalización, ya que el problema fue abordado como un asunto de ingeniería sin asignarle el lugar que le correspondía. Es decir, el *costo social* derivado de la relocalización fue minusvalorado por la Comisión considerándolo como una cuestión de segundo orden.

En las últimas décadas, el traslado masivo de poblaciones derivado de las construcciones de grandes presas en Asia, África y América Latina, ha dado lugar a la formulación de un cuerpo teórico que recoge el conjunto de experiencias. Lamentablemente esta experiencia internacional no pudo ser aprovechada para contribuir a minimizar el costo social. El resultado de las relocalizaciones permite calificar al traslado de los chinantecos como un proceso de *etnocidio*. En las zonas afectadas se advierte la pérdida progresiva del idioma étnico, de la indumentaria tradicional y de una multitud de pautas culturales tales como la orga-

nización parental, residencial, productiva, política, religiosa; así como los patrones de reciprocidad y ayuda mutua, y la específica gama de relaciones históricas, simbólicas y ecológicas creadas a través de milenios de interacción con el medio ambiente que constituye su territorio étnico. Es decir, la sociedad nativa no sólo fue objeto de un cambio cultural compulsivo, sino que los resultados de éste han alterado las estructuras "gramaticales" de la cultura. El haber colocado a los chinantecos en una situación que los inhibe de reproducirse en tanto grupo cultural específico, es lo que configura y define el carácter etnocida del "reacomodo".

Los chinantecos han podido sobrevivir físicamente gracias a su capacidad de adaptación a las nuevas y duras condiciones impuestas, pero el diagnóstico de su situación presente permite prever su progresiva extinción como cultura singular. La sociedad ha sido privada del territorio en el cual se había reproducido durante siglos. La nula participación en la toma de decisiones acerca de su

destino, lesionó severamente no sólo su condición étnica sino también sus derechos y dignidad humanas, al ser tratados como objetos pasivos de un proceso que ellos no deseaban ni contribuyeron a diseñar.

REFLEXIONES

El sueño del desarrollo hidráulico se transformó en la pesadilla de la presa. El Estado creó 26,000 nuevos pobres pertenecientes a una población con alta capacidad previa para un etnodesarrollo autónomo. Todas las otras expectativas de desarrollo también fracasaron: queda claro entonces que no tratamos de proponer una romántica visión de la cultura indígena sino de exhibir al Estado actuando contra el Estado, ya que dañó sus propios intereses. De esta manera la pesadilla incluyó tanto a la población afectada como a las mis-

señalan que una de las formas más eficientes de disminuir el costo de la electricidad generada en las pequeñas plantas hidroeléctricas, consiste en reducir la intensidad del capital invertido en el equipo generador de energía: hay proyectos de miniplantas cuyo costo específico no excede los 1,500 dólares por kilovatio².

En sus comienzos nuestro trabajo intentó abordar el problema de la relocalización chinanteca como un caso especialmente dramático de relaciones interétnicas, en el cual un Estado ejerce su hegemonía sobre una población étnicamente diferenciada de aquella que se asume como portadora del "proyecto nacional". Pero incidentalmente se fue transformando también en un estudio de las estrategias del poder en el México rural, y en una caracterización de su verticalismo signado por un desarro-

² M.A. Styrikovich y J.V. Sinyak "Posibilidades y limitaciones en la utilización de fuentes renovables de energía", *Revista Comercio Exterior*, Vol. 34, No. 5, México, 1984.

llado sistema de mediaciones múltiples. La relación bidireccional existente entre la sociedad civil y la sociedad política, no puede entonces ser definida en términos de representatividad, sino de la capacidad para ejercer una mediación eficiente por parte de los liderazgos —representativos o no— emanados de la primera. La necesaria bidireccionalidad de esta comunicación, obliga a la discusión de un aspecto clave en todo proceso de reacomodo: la participación real de los afectados en la toma de decisiones que repercutirán en forma tan extraordinaria sobre su futuro. No es esta la primera vez que se plantea la importancia de la participación de la población involucrada en la planificación, decisión e instrumentación de las relocalizaciones como uno de los mecanismos, no sólo más eficientes, sino también más justos para mitigar en parte los impactos negativos y posibilitar la elaboración de respuestas colectivas autogeneradas y adecuadas a la situación³. Sin embargo, creemos que resulta fundamental aclarar el valor atribuido al mismo concepto de participación. Tradicionalmente se ha recurrido a la relación con los liderazgos, de cualquier índole que éstos fueran, por lo que en realidad la participación abarcaba a aquellos sectores de la comunidad que ya tenían poder o que sabían cómo acaparar beneficios, mismos que tomarían el liderazgo en el posterior reacomodo. Instrumentalizado de esa manera el concepto excluye a la colectividad global y cifra la participación en el sector política y/o eco-

³ Véase, entre otros, el ensayo de W. Partridge "Reasentamientos de comunidades, los roles de los grupos corporados en las relocalizaciones urbanas", en Leopoldo Bartolomé (Ed.) *Relocalizados: Antropología Social de las Poblaciones Desplazadas*, IDES, Bs. As. Argentina, 1985. Un caso exponencial que refleja la importancia de que la población concernida en un desplazamiento maneje un alto nivel de decisión respecto al proceso, se puede encontrar en el libro de Migendra Lal Singh *A comparative evaluation of planned and unplanned resettlement in Nepal*, Center for Economic Development and Administration, Tribhuvan University, Kathmandu, Nepal, 1984.



LA BANDA MIXE DE SAN JUAN COTZOCON
Fotografía: Agustín Estrada

nómicamente privilegiado en forma previa, cuya legitimidad en cuanto representantes del conjunto suele ser especialmente dudosa en el caso de las poblaciones indígenas, cuya experiencia de lo político no es siempre reductible al modelo occidental que enfatiza el liderazgo. Si recordamos que entre los chinantecos la toma de decisiones es resultado del consenso y no de la representación, comprenderemos por qué la manipulación de los liderazgos implicó la exclusión del proceso de la mayor parte de los afectados por el mismo. Lo anterior implicó la marginación de aquellos sectores de menores recursos políticos y económicos, estrategia que la Comisión relocalizadora repitió en numerosas ocasiones con deplorables resultados. Para ser legítima y eficaz en relación a los fines propuestos, la participación debe incluir a todos los afectados buscando los medios más idóneos para acceder a cada sector (ya que toda sociedad es internamente heterogénea) y no sólo a los grupos de poder preexistentes o a los individuos más activos en la búsqueda de oportunidades para beneficio personal. Ello supone la detección y análisis de las redes sociales y de los mecanismos de acceso al liderazgo de cualquier colectividad, lo que resultará fundamental para encauzar adecuadamente la intercomunicación. En todo caso la relación con líderes no debió excluir o suplantar la relación con el conjunto de la población, incluyendo a cada grupo doméstico en particular.

No pretendemos aquí dar un "recetario" de lo que se debería haber hecho en la relocalización chinanteca. Por otra parte, existe una creciente producción literaria que recoge la experiencia internacional respecto a los procedimientos más adecuados para el desarrollo de cada etapa y de los criterios para evaluarlas, así como al proyecto en su conjunto⁴. Pero debe-

mos insistir una vez más que el área social debió constituirse en el momento mismo de la planeación como parte integral del proyecto, y con especial atención a la naturaleza cultural específica de la población afectada. Los fracasos se debieron, en buena medida, a la minusvaloración de la dimensión social y a la consiguiente y caótica organización de la relocalización y de todos los proyectos anexos.

Nuestras expectativas al realizar este estudio de caso, se cifran en la idea de aportar algunos elementos susceptibles de generalización que pudieran ser incorporados al campo teórico-práctico en formación, además de dar cuenta de toda la problemática involucrada en un caso específico. No nos guió sólo un propósito crítico, sino la convicción de que procesos de este tipo no deben ser nuevamente reiterados por las instituciones gubernamentales. No es posible que poblaciones enteras sigan pagando el costo de un "desarrollo" que no las beneficia, ni el costo de la ineficacia de instituciones, que por otra parte no vacilan —en su supuesto afán redencionista— en sacrificar la herencia ecológica, en su afán por satisfacer estrategias económicas coyunturales e inmediatistas. Pensamos que tanto la crítica como las sugerencias alternativas de las ciencias sociales, pueden contribuir a establecer un diálogo y nuevas formas de colaboración con los técnicos y las instituciones para la planificación y ejecución de los programas destinados a la relocalización de poblaciones. Resulta dramático que la tragedia de miles de personas haya nutrido nuestra experiencia personal y convertido en un foco de interés profesional: si esta tarea fuere útil en algún momento, ojalá que lo sea para que lo que hemos descrito no se repita.



LA BANDA MIXE DE SAN JUAN COTZOCON
Fotografía: Agustín Estrada

⁴Véase al respecto la importante obra colectiva *Efectos sociales de las grandes represas en América Latina*. CIDES-ILPES. OEA-ONU, Centro Interamericano para el Desarrollo Social, Buenos Aires, Argentina, 1984. Así como la ya clásica antología editada por

Art Hansen y Oliver-Smith *Involuntary Migration and Resettlement: The Problems and Responses of Dislocated People*, Westview Press, Boulder, Colorado, 1982.